

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Plombagina negra.....	274	Kilo bruto.	\$ 0 06
Plombagina roja.....	543	" "	0 08
Plomo de vidriero.....	224	" "	0 06
Plomo en barras, galápagos ó lingotes.....	220	" "	0 04
Plomo granulado para ensaye.....	219		Exento.
Plomo pobre para ensaye.....	219		"
Plomo y antimonio (aleaciones de) en lingotes, para fundir tipos de imprenta.....	218		"
Plomos para rizar el cabello.....	223	Kilo legal.	\$ 0 10
Plomos para sellos de carros ó bultos.....	223	" "	0 10
Plum-pudding.....	129	" bruto.	0 16
Pluma y plumón para almohadas, colchones y cojines ...	30	" legal.	0 90
Plumas de acero para escribir [véase artefactos].			
Plumas de ave para adornos.....	29	" "	3 50
Plumas de ave para escribir.....	30	" "	0 90
Plumas de oro, plata ó platino [véase alhajas].			
Plumas de seda para adornos.....	680	" "	9 00
Plumeros para despolvar.....	682	" "	0 50
Pluviómetros.....	609		Exentos.
Podofilina.....	134	Kilo legal.	\$ 0 12
Polainas de cuero.....	59	" "	2 00
Polainas de tela [véase ropa hecha].			
Polarímetros.....	609		Exentos.
Polaristrobómetros.....	609		"
Poleas diferenciales.....	612	Los 100 k. b.	\$ 1 65
Poleas-garruchas [véase artefactos].			
Poleas para bandas de maquinaria.....	612	" " "	1 65
Poliscopios.....	609		Exentos.
Polizones de alambre [véase artefactos].			
Polizones de tela [véase corsés].			
Polvo de alabastro.....	264	Kilo bruto.	\$ 0 01
Polvo de carbón y arcilla para limpiar metales.....	264	" "	0 01
Polvo de carne.....	34	" legal.	0 18
Polvo de Goa.....	134	" "	0 12
Polvo de iste.....	555	" "	0 09
Polvo de raíz de eléboro para destruir parásitos de las plantas.....	517	" "	0 02
Polvo de ladrillo para limpiar metales.....	293	" "	0 08
Polvo de mármol.....	264	" bruto.	0 01
Polvo de vidrio.....	265		Exento.
Polvo para el tocador.....	702	Kilo legal.	\$ 1 25
Pólvora para minas.....	642	Los 100 k. b.	3 30
Pólvora que no sea para minas.....	645	Kilo bruto	0 60
Polvorines [véase artefactos].			
Polvos compuestos para clarificar vinos.....	53	" legal.	0 12
Polvos de Seidlitz.....	547	" "	1 00
Polvos dentífricos.....	702	" "	1 25

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Polvos desinfectantes fenicados.....	546	Kilo legal.	\$ 0 03
Polvos insecticidas.....	517	" "	0 02
Polvos medicinales compuestos.....	547	" "	1 00
Polvos para broncear [aun los preparados con barniz].....	216	" "	0 60
Polvos, pastas, pastillas, preparaciones y papeles insecticidas.....	517	" "	0 02
Pomadas medicinales.....	547	" "	1 00
Pomadas para tocador.....	702	" "	1 25
Pomos [véase frascos].			
Ponchos de lana.....	444	" "	3 00
Porcelana labrada en piezas no especificadas.....	315	" bruto.	0 24
Porcelana labrada en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de metal ordinario sin dorar ni platar.....	319	" "	0 45
Porcelana labrada en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de metal ordinario dorado ó plateado.....	320	" "	1 25
Porcelana labrada en piezas no especificadas, con tela de seda ó que contenga seda, ó con piel [aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino].....	650	" legal.	0 75
Porfirarmina y sus sales.....	547	" "	1 00
Porfiroxina y sus sales.....	547	" "	1 00
Porriones ó alcarrazas de barro.....	284	" bruto.	0 05
Portabotellas [véase artefactos].			
Portabouquets de papel ó cartón [véase artefactos].			
Portaburetas, portaembudos, portamatracas y portaretortas.....	609		Exentos.
Portamonedas [véase artefactos].			
Portaplaid de cuero.....	59	Kilo legal.	\$ 2 00
Portaplaid de madera [aun cuando tengan cintas y piezas de metal ordinario].....	156	" "	0 45
Portaplumas con adornos ó casquillos de oro, plata ó platino.....	651	" "	6 00
Portaplumas de oro, plata ó platino [véase alhajas].			
Portaplumas que no sean de oro, plata ó platino.....	696	" "	0 50
Portavasos [véase artefactos].			
Postes de hierro ó acero para conductores eléctricos.....	247	" bruto.	0 03
Postes de hierro para cercas de alambre.....	231	Los 100 k. b.	2 50
Postes de madera para suspensión de conductores eléctricos.....	146		Exentos.
Postes toscos de madera para tiendas de campaña.....	146		"
Potasa cáustica.....	561	Kilo bruto.	\$ 0 01
Potasio.....	263	" legal.	1 00
Potea de estaño.....	293	" "	0 08
Prendedores de azabache con casquillos y aros que no sean de metal fino.....	286	" "	2 00
Prendedores de ballena con casquillos y aros de metal ordinario.....	79	" "	0 45

	Fración.	Unidad	Cuotas.
Prendedores de carey con casquillos y aros que no sean de metal fino.....	80	Kilo legal.	\$ 2 00
Prendedores de celuloide con casquillos y aros de metal ordinario.....	652	" "	0 45
Prendedores de concha con casquillos y aros de metal que no sea fino.....	80	" "	2 00
Prendedores de cristal ó vidrio con casquillos y aros de metal ordinario.....	318	" bruto.	0 40
Prendedores de cuerno con casquillos y aros de metal ordinario.....	79	" legal.	0 45
Prendedores de gutapercha con casquillos y aros de metal ordinario.....	652	" "	0 45
Prendedores de hueso con casquillos y aros de metal ordinario.....	79	" "	0 45
Prendedores de loza ó porcelana con casquillos y aros de metal ordinario.....	315	" bruto.	0 24
Prendedores de madera con casquillos y aros de metal ordinario [véase artefactos].			
Prendedores de marfil con casquillos y aros que no sean de metal fino.....	80	" legal.	2 00
Prendedores de metal fino ú ordinario [véase alhajas].			
Prensas de hierro para copiar cartas [véase artefactos].			
Prensas (ó tornillos) de pie ó de banco para artesanos...	685	Los 100 k. l.	5 50
Prensas para imprenta ó litografía.....	612	Los 100 k. b.	1 65
Prensas para positivas fotográficas [véase artefactos].			
Prensas para satinar fotografías.....	685	Los 100 k. l.	5 50
Preparación de eucalipto para limpiar calderas de vapor...	560	Kilo bruto.	0 03
Preparaciones insecticidas.....	517	Kilo legal.	0 02
Preparación no especificada, para colorear y mejorar la clase de mascabado.....	181	Los 100 k. b.	2 50
Preparaciones para teñir vinos y licores y para mejorar la clase de los azúcares.....	131	" " "	2 50
Preparación química para borrar tinta.....	547	Kilo legal.	1 00
Preservalina ó conservador para alimentos y vinos.....	557	" bruto.	0 02
Prímula [véase colores].			
Probetas de todas clases.....	609		Exentas.
Productos químicos y farmacéuticos no especificados.....	547	Kilo legal.	\$ 1 00
Propilamina.....	547	" "	1 00
Protocloruro de estaño.....	540	" bruto.	0 01
Protóxido de cobalto [véase colores].			
Prusiato de potasa.....	536		Exento.
Pulpa de madera, en láminas, sin teñir, para fabricar papel [siempre que tengan perforaciones á trechos que no excedan de 10 centímetros].....	581		Exenta.
Pulpas medicinales no especificadas.....	547	Kilo legal.	\$ 1 00
Pulseras de metal fino ú ordinario [véase alhajas].			
Pulseras de pieles finas.....	66	" "	4 50

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Pulseras no especificadas [véase prendedores].			
Pulsómetros.....	612	Los 100 k. b.	\$ 1 65
Puntas de hierro (clavijas) para pianos.....	257	Kilo legal.	0 12
Puntas de platino para sopletes.....	609		Exentas.
Punteras de hule forradas con tela de algodón ó lino, en corte, para calzado.....	671	Kilo legal.	\$ 1 00
Puntillas de cobre ó latón.....	203	" "	0 50
Puntillas de hierro ó acero no especificadas.....	257	" "	0 12
Puntillas de zinc.....	222	" "	0 30
Puntillas para lapiceros.....	696	" "	0 50
Punto de algodón de todas clases.....	630	" "	6 00
Punto de lana de todas clases.....	428	" "	9 00
Punto de lino de todas clases.....	379	" "	7 00
Punto de seda.....	466	" neto.	17 50
Punto de seda con abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta.....	477	" "	13 20
Punto de seda con mezcla de algodón, lana ó lino.....	489	" "	10 00
Punto de seda con mezcla de algodón, lana ó lino y con abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta...	490	" "	9 00
Punzones para artesanos [véase herramientas].			
Punzones para costura [véase artefactos].			
Puños [véase cuellos].			
Puños para bastones [véase artefactos].			
Pureras [véase artefactos].			
Puros.....	180	" neto.	7 70
Púrpura de Lóndres y verde de París para destruir los parásitos de las plantas.....	517	" legal.	0 02
Pus vacuno.....	58		Exento.
Pyoktanina.....	546	Kilo legal.	\$ 0 03
Q.			
Quebrachina y sus sales.....	547	Kilo legal.	\$ 1 00
Quebrachita.....	547	" "	1 00
Quebrachol.....	547	" "	1 00
Queleritrina y sus sales.....	547	" "	1 00
Quemadores para lámparas [véase artefactos].			
Quercitrina [véase colores].			
Quercitrón [véase colores].			
Querofilina y sus sales.....	547	" "	1 00
Queso de todas clases.....	40	" "	0 15
Quinina y demás alcaloides de las quinas y sus sales.....	547	" "	1 00
Quinoidina y sus sales.....	547	" "	1 00
Quinqués [véase lámparas].			
Quitasones [véase paraguas].			
R.			
Racahout.....	130	" "	0 10
Raíces medicinales.....	117	" "	0 10

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Raíces medicinales, en raspadura ó polvo.....	118	Kilo legal.	\$ 0 20
Raíz de achicoria tostada [ <i>molida ó entera</i> ].....	126	„ „	0 05
Ramas para Imprenta.....	697	Los 100 k. b.	1 50
Ramié en rama ó rastrillado.....	88	„ „ „	2 20
Ramilletes de flores naturales, secas, armadas en alambre.	166	Kilo legal.	0 45
Rapé.....	178	„ „	3 30
Rascadores de alambre ó de cinta de acero, para limpiar tubos.....	685	Los 100 k. l.	5 50
Raspadura de madera, no especificada, para uso de cervecería.....	115	.....	Exenta.
Rastros y rastrillos para la agricultura.....	232	Los 100 k. b.	\$ 1 65
Ratoneras [ <i>véase artefactos</i> ].			
Rayos de madera para ruedas de carruajes [ <i>véase artefactos</i> ].			
Rebozos de algodón, que tengan hasta 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	363	Met. cuad.	1 30
Rebozos de algodón, que tengan más de 26 y hasta 38 hilos de pie y trama, en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	364	„ „	2 40
Rebozos de algodón, que tengan más de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	365	„ „	5 50
Rebozos de lana, que tengan hasta 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	455	„ „	1 70
Rebozos de lana, que tengan más de 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	456	„ „	2 75
Rebozos de lino, que tengan hasta 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	414	„ „	2 20
Rebozos de lino, que tengan más de 26 y hasta de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	415	„ „	3 30
Rebozos de lino, que tengan más de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	416	„ „	6 60
Rebozos de seda con mezcla de algodón, lana ó lino, que tengan hasta 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	507	Kilo neto.	10 00
Rebozos de seda con mezcla de algodón, lana ó lino, que tengan más de 26 y hasta 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	508	„ „	15 00
Rebozos de seda con mezcla de algodón, lana ó lino, que tengan más de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	509	„ „	25 00
Rebozos de seda que tengan hasta 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	472	„ „	18 00
Rebozos de seda que tengan más de 26 y hasta 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	473	„ „	25 00
Rebozos de seda que tengan más de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	474	„ „	34 00

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Recipientes de hierro ó acero de más de 2,500 litros de capacidad.....	612	Los 100 k. b.	\$ 1 65
Recipientes ó tanques de madera de más de 2,500 litros de capacidad.....	612	„ „ „	1 65
Recipientes ó tanques de madera, no especificados.....	152	Kilo bruto.	0 06
Recortes de papel (desperdicios) para fabricación.....	581	.....	Exentos.
Redecillas de pelo humano.....	81	Kilo neto.	\$ 15 00
Redes para pescar.....	173	„ legal.	0 14
Reflectores de cristal [ <i>aun cuando tengan montaduras de metal ordinario</i> ].....	318	„ bruto.	0 40
Reflectores de metal [ <i>véase artefactos</i> ].			
Refrigeradores (ó neveras) de madera ordinaria y metal común.....	159	„ legal.	0 20
Regatones para bastones [ <i>véase artefactos</i> ].			
Registradores para ventas [ <i>véase artefactos</i> ].			
Régulo.....	261	„ „	0 30
Rejalgar ó arsénico rojo [ <i>véase colores</i> ].			
Rejas para arados.....	232	Los 100 k. b.	1 65
Rejas para balcones y ventanas [ <i>véase artefactos</i> ].			
Relojes para bolsillo, de oro ó chapeados con oro, con perlas y piedras preciosas ó sin ellas, cuando no sean de repetición.....	619	Uno.	8 00
Relojes para bolsillo, de oro ó chapeados con oro, con perlas y piedras preciosas ó sin ellas, cuando sean de repetición.....	618	„	16 00
Relojes para bolsillo, de plata, de metal ordinario ó de otra materia que no sea metal, siempre que no sean de repetición; pero que tengan incrustaciones de oro ó partes de oro macizo ó chapeado.....	622	„	2 50
Relojes para bolsillo, de plata, de metal ordinario ó de otra materia que no sea metal, siempre que sean de repetición y tengan incrustaciones de oro ó partes de oro macizo ó chapeado.....	620	„	6 50
Relojes para bolsillo, de plata ú otras materias excepto oro no siendo de repetición.....	621	„	1 25
Relojes para bolsillo, de plata ú otras materias excepto oro, siendo de repetición.....	620	„	6 50
Relojes para mesa y pared, de todas clases.....	617	Kilo legal.	1 00
Relojes para torres ó edificios públicos.....	616	„ bruto.	2 00
Remaches de hierro no especificados.....	257	„ legal.	0 12
Remaches de latón ó cobre.....	203	„ „	0 50
Remos para embarcaciones.....	633	.....	Exentos.
Resinas no especificadas.....	134	Kilo legal.	\$ 0 12
Resinol (jabón insecticida agrícola).....	517	„ „	2 00
Resistencias para lámparas eléctricas de arco.....	612	Los 100 k. b.	1 65
Resorsina.....	547	Kilo legal.	1 00
Resorte de algodón y hule, de más de 4 centímetros de ancho.....	366	„ „	0 66

	Fración.	Unidad.	Cuotas
Resorte de algodón y hule, que no exceda de 4 centímetros de ancho.....	367	Kilo legal.	\$ 1 00
Resorte de hule y tejido que contenga seda [ <i>aun cuando sus orillas estén encarrujadas</i> ].....	511	" "	3 50
Resorte de lana y hule [ <i>aun cuando tenga mezcla de algodón ó lino</i> ], de más de 4 centímetros de ancho.....	457	" "	0 90
Resorte de lana y hule [ <i>aun cuando tenga mezcla de algodón ó lino</i> ], que no exceda de 4 centímetros de ancho.....	458	" "	1 60
Resorte de lino ó cáñamo y hule, de más de 4 centímetros de ancho.....	417	" "	0 66
Resorte de lino ó cáñamo y hule, que no exceda de 4 centímetros de ancho.....	418	" "	1 00
Resorte de seda y hule [ <i>aun cuando tenga mezcla de algodón, lana ó lino</i> ], de más de cuatro centímetros de ancho.....	510	" "	1 50
Resorte de seda y hule [ <i>aun cuando tenga mezcla de algodón, lana ó lino</i> ], que no exceda de 4 centímetros de ancho.....	511	" "	3 50
Resortes de acero forrados con papel, tela ó piel.....	259	" "	0 22
Resortes de acero no especificados [ <i>véase artefactos</i> ].			
Resortes de acero para carros de ferrocarril.....	626		Exentos.
Resortes de cobre ó sus aleaciones [ <i>véase artefactos</i> ].			
Retinilo.....	141	Kilo bruto.	\$ 0 05
Retortas de todas clases para laboratorio.....	609		Exentas.
Retortas para fábricas de gas.....	612	Los 100 k. b.	\$ 1 65
Revalenta.....	130	Kilo legal.	0 10
Rieleras.....	685	Los 100 k. l.	5 50
Rieles de hierro ó acero para ferrocarril, cuando el metro lineal pese más de 10 kilogramos.....	248	Kilo bruto.	0 02
Rieles de hierro ó acero para ferrocarril, cuando el metro lineal no exceda de 10 kilogramos.....	249	" bruto.	0 01
Rocky-way [ <i>véase carruajes</i> ].			
Rocón [ <i>materia colorante preparada para mantequilla</i> ]....	544	" "	0 15
Rodajas [ <i>véase artefactos</i> ].			
Rodanatos de alúmina, bario ó calcio.....	516	" legal.	0 06
Rodilleras de elástico de algodón para várices.....	358	" "	1 20
Rodilleras de elástico de seda, aun cuando tenga mezcla de algodón ó lino, para várices.....	510	" "	1 50
Rodillos para imprenta.....	697	Los 100 k. b.	1 50
Rodillos de acero pulido para grabar.....	243	" " "	6 60
Rodio [ <i>metal</i> ].....	263	Kilo legal.	1 00
Rojo de cochinilla [ <i>véase colores</i> ].			
Rojo de Inglaterra ó para pulir [ <i>véase colores</i> ].			
Rojo de montaña.....	543	" bruto.	0 08
Ron [ <i>véase aguardiente</i> ].			
Romanas [ <i>véase artefactos</i> ].			
Rompenueces [ <i>véase artefactos</i> ].			

	Fración.	Unidad.	Cuotas
Rondanas ó arandelas de hierro ó acero, para tornillos, remaches ó pernos, no especificadas.....	257	Kilo legal.	\$ 0 12
Ropa hecha de tela ahulada.....	704	" "	2 50
Ropa hecha de fieltro de lana [ <i>véase ropa hecha de tela de lana</i> ].			
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando estén cosidas, de tela de algodón, de todas clases y tejidos [ <i>aun cuando tenga adornos de encajes, tiras bordadas de algodón ó lino, cintas de seda ó metal ordinario</i> ].	368	" "	2 75
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando estén cosidas, de tela de algodón, de todas clases y tejidos, con adornos de tela de seda ó que contenga seda.....	369	" "	3 30
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando estén cosidas, de tela de algodón, de todas clases y tejidos, con faldas ó sobrefaldas de encaje ó punto de algodón.....	369	" "	3 30
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lana, con seda en el tejido, en bordados ó en adornos [ <i>aun cuando tenga otros que no sean de metal fino</i> ].....	460	" "	7 00
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lana, de toda clase de tejido [ <i>aun cuando tenga adornos que no sean de metal fino ni de seda</i> ].....	459	" "	6 00
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lino de todas clases [ <i>aun cuando tenga adornos de encajes, tiras bordadas ó metal ordinario</i> ].....	419	" "	3 30
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lino de todas clases, con adornos de cinta ó tela que contenga seda.....	420	" "	4 30
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lino de todas clases, con faldas ó sobrefaldas de encaje ó punto de algodón ó lino.....	420	" "	4 30
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas de tela de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino en el tejido ó en bordados [ <i>aun cuando tenga abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta</i> ].....	512	" neto.	10 00
Ropa hecha y sus partes sueltas de tela de seda [ <i>aun cuando tenga abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta</i> ].	475	" "	17 50
Ropa no especificada, de tela de lana, en piezas cortadas, sin costura, para hombre.....	443	" legal.	4 50
Rosarios con engastes, adornos ó accesorios de oro, plata ó platino.....	651	" "	6 00
Rosarios con engastes que no sean de oro plata ó platino, [ <i>según la materia de las cuentas; véase artefactos</i> ].			